 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0273
DCD- - 2015-100

Ibagué, **21 ABR 2015**

Doctor
TELÉFORO BERNAL VELÁSQUEZ
 Alcalde Municipal
 Flandes - Tolima

CONTRALORÍA
 DEPARTAMENTAL
 DEL TOLIMA
 SALIDA No. 1763
 Fecha: 22/04/2015
 Hora: 10:16 a.m.
13/11/2015

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 074/2012 Alcaldía Municipal de Flandes Tolima

Respetada doctor Bernal Velásquez:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés a la Administración Municipal de Flandes Tolima (vigencia 2012), con el fin de establecer la veracidad de los presuntos hechos irregulares denunciados por la oficina de Control Interno de la Administración Municipal en el proceso de empalme y/o entrega de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Flandes Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, la denuncia 074 de 2012, allegada a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente mediante Memorando No. 0259-2012-131 del 23 de abril de 2012, suscrito por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, en el que allega el oficio PMF-366-2012 del 26 de marzo de 2012 de la Personería Municipal, anexando en el mismo el informe emitido por la Oficina de Control Interno con relación al acta de empalme y/o entrega de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Flandes, donde se evidencian algunas inconsistencias e irregularidades de orden fiscal dentro del proceso de contratación celebrado por la Administración Municipal de Flandes, en cabeza del señor Alcalde SANTOS EDUARDO SUAREZ MONTAÑO.

2- DESARROLLO DEL ESTUDIO


Consideraciones Generales

Mediante Memorando de Asignación 0457-2014-111 del 29 de agosto de 2014, se inicia proceso de Auditoría Exprés como trámite a la denuncia 074 de 2012 del Municipio de Flandes, con el fin de establecer la veracidad de los presuntos hechos irregulares denunciados ante esta entidad.

Hechos Denunciados

Contratos procesos licitatorios

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

CONTRATISTA	OBJETO	ESTADO	VALOR	OBSERVACIONES
Jose Julián Vanegas Vargas	Construcción cunetas de forma trapezoidal sector vereda Paradero 1 Municipio de Flandes Tolima	Liquidado	232,215,543.30	Obra en mal estado se oficiara a la aseguradora, se cito al contratista pero no atendio el requerimiento
José Edgar Rodrigo Monroy	Obra civil relacionada con la ampliación de la red de alcantarillado de aguas negras y aguas lluvias del barrio Iqueima del Municipio de Flandes Tolima	Liquidado	231,559,126.23	Obra con requerimiento
José Edgar Rodrigo Monroy	Construcción de gaviones que estabilizan el terreno donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Flandes Tolima	Liquidado	232,716,512.96	Obra de doble contratación para el ente de control

Relación contractual del periodo 2008-2011 así:

Vigencia	Número de Contratos suscritos	Valor de la contratación
2008	106	\$782.851.307
2009	148	\$1.228.485.763
2010	120	\$1.163.706.650
2011	40	\$401.173.062

Irregularidades relacionadas en la revisión contractual:


- Documentos del contrato sin firmas
- No reportan informes de supervisión ni actas de liquidación.
- Certificados fiscales y disciplinarios expedidos con fecha posterior, en otros casos se encuentra vencido.
- La carpeta no reporta documentos del contratista.
- No se expidió el acto administrativo de aprobación de pólizas.
- El Rut es de fecha posterior.
- No se expidieron pólizas conforme quedaron estipuladas en el Acuerdo de Voluntades.
- Se expiden pólizas después del acta de recibo final.
- No reposan en las carpetas de los contratos los estudios previos.
- Fecha del certificado de Banco de Proyectos expedidos con posterioridad a la fecha de la invitación pública.

3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Revisado el documento anexo de la denuncia que relaciona la contratación suscrita por la Administración Municipal en el periodo 2008-2011, se puede establecer que las irregularidades detectadas solo son de carácter administrativo con incidencia disciplinaria.

Aclarado este primer punto la auditoria abordó la denuncia desde la perspectiva de lo observado en los procesos licitatorios, para lo cual requirió a la oficina de contratación mediante oficio AECF-011-2014-100 del 29 de octubre de 2014, las evidencias documentales de los hechos denunciados y/o ampliación de los mismos.

Mediante oficio sin número de fecha 7 de noviembre de 2014, la profesional universitaria de contratación certifica: " Que una vez revisado el archivo histórico y

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

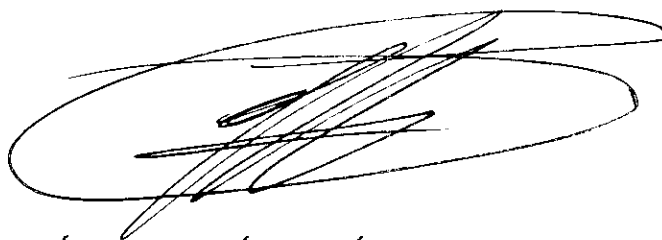
0273

sistemático del municipio se verificó que la supuesta doble contratación reflejada en la denuncia no existe ya que presupuestal y contractualmente no hay información que constante lo denunciado.


La personería Municipal de igual forma mediante oficio PMF-1497 del 10 de noviembre de 2014 manifiesta que la denuncia objeto de análisis fue trasladada a la procuraduría para los fines pertinentes sobre los hechos susceptibles de investigación disciplinaria.

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y con fundamento en la información suministrada por la entidad, conceptúa que no existen pruebas idóneas y suficientes que demuestren la veracidad de los hechos denunciados en el documento que dio origen al presente trabajo. En consecuencia no existe mérito para la formulación de hallazgos administrativos.

Atentamente,



EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ
 Contralor Departamental del Tolima


 Aprobó: **NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS**
 Contralora Auxiliar


 Revisó: **JOSÉ DIEGO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Elaboró: **LIDA FERNANDA TRUJILLO**
 Profesional Universitario

